

EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico se estudia, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas sencillas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengán, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa, medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no se envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Occasia, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EMPLAZAR SUJETOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado)

Ecos de la provincia.

Desde el Salar.

Por acuerdo de la Comisión provincial de 25 de enero último y autorizado competentemente por el Sr. Gobernador civil de la provincia, se nombró un delegado especial para que pasase al pueblo del Salar a formar de oficio las cuentas de fondos Municipales, no rendidas apesar de las repetidas órdenes de dichos centros, respectivas a los ejercicios de 1881-82 y 1882-83, cuyo delegado reunía las condiciones establecidas por la Ley, de haber servido en la Administración del Estado en la categoría de jefe de 3.ª clase de Secciones Provinciales, con muchos años de servicio, llevando en su cometido por razón de dietas, diez pesetas diarias pagaderas por los que resultaran responsables.

Dicho funcionario especial llegó al Salar el día 31 de enero último y dió comienzo a su cometido seguidamente, tropezando a cada paso con obstáculos que casual ó intencionalmente se le oponían para no poder conseguir con la brevedad que deseara despachar ó ultimar dicho servicio: uno era, que no existían en Secretaría ni Archivo los libros de Administración preceptados por la Ley, como Diario, de Caja, donde debían estar inscritos los movimientos de fondos tanto de ingresos como de pagos, ó se le negaban; otro, que tampoco había, ó se le negaba, el inventario y apéndices anuales de papeles y documentos que el secretario debía tener formado en cumplimiento de su deber y del artículo 126 de la Ley Municipal vigente, encontrando dicho delegado una secretaria y un archivo desordenados al extremo, y los documentos y a merced ó voluntad del secretario, presentar en actos de visitas los que quisiera, ó le conviniese.

Luchando el delegado contra esos obstáculos y otros que aquí no se citan, y tardando en la práctica de su cometido mas días de los que hubiera podido invertir si el desorden de documentos y antecedentes no le hubieran entorpecido, logró el fin formar dichas cuentas y descubrir al formalizarlas varias distracciones ó malversación de fondos del area Municipal, especialmente en la del segundo ejercicio, y cuya demostración es como sigue:

En la cuenta respectiva a 1881-82, ha resultado un saldo a favor del cuentadante don Juan de Lara, consistente en 941 pesetas y céntimos.

La concerniente al ejercicio de 1882-83, tuvo necesidad el delegado, de formarla ó subdividirla en tres, porque tres entidades diferentes fueron los cuentadantes y manejadores de los fondos:

En la primera de éstas, ó sea en el período desde 1.º de julio de 1882 a 19 de febrero del 83, le corresponde al D. Juan de Lara como cuentadante, resultándole un alcance en su contra, consistente en 724 pesetas y céntimos; pero como en la del ejercicio anterior le resultaba un saldo a su favor, venía a resultar entre ambas, un saldo a su favor de 216 y pico de pesetas.

La segunda cuenta especial, ó sea la respectiva al período desde 20 de febrero a 30 de junio del 83, fué alcalde y cuentadante D. Antonio Almiron Lopez, quien, en los cuatro meses y ocho días que ejerció el manejo de los fondos Municipales, ha salido a cargo y también bajo su firma, en 1402 pesetas; no más: que si está manejándolos más tiempo, no sé lo que hubiera pasado.

Pues vamos a la tercera cuenta especial, ó sea desde 1.º de julio a 31 de diciembre, período llamado de ampliación, durante el cual, y siendo alcalde ya D. Inocencio Almiron Rodríguez, célebre por sus continuos recursos de alzada, peguen ó no peguen, y depositario el actual alcalde accidental D. Antonio Tejéro, les resulta un alcance en contra de ambos consistente en 3,14 pesetas por un lado y 602 por otro ó sean 3816; las primeras, ó sean las tres mil y pico, son procedentes de un reparto vecinal que para cubrir el déficit del Presupuesto aquel, recaudó el citado actual alcalde accidental D. Antonio Tejéro y no los ingresó en la Caja del Municipio como debió hacerlo en cumplimiento del artículo 159 de la Ley Municipal vigente; pero no

puede decirse que los distrajo del area de tres llaves, puesto que no llegaron a entrar; y las 602 pesetas últimas aludidas, proceden de concertantes del extraradio, que pagaron al segundo de los antes citados ó sea al D. Inocencio, según informes fidedignos, y que, tampoco fueron distraídas de la dama de tres llaves referida, puesto que cual las susodichas, mal pudieron sacarse de donde no entraron.

Pues vamos a la parte más dolorosa de este sainete administrativo, ó sea la que toca al autor de él como descubridor de esos entuertos: al formalizar el delegado esa cuenta del tercer período ó sea el de ampliación, se le presentan por aludidos cuentadantes para que los acredite en la data como partidas de gastos, recibos de comisionados de apremio y otros documentos extraños completamente a la cuenta municipal de que se trata, y el delegado no los admite, porque de admitirlos, se hubiera echado sobre sí una responsabilidad grave, para ante la superioridad a quien tiene que responder de sus actos en el servicio que se la ha encomendado.

Expuestas estas razones por el delegado a los citados cuentadantes, no las admiten, y llega el caso de que, resentido el actual alcalde accidental de que no acceda el delegado a la citada exigencia, se le amenaza con que no cobrará las dietas que tiene devengadas, valiéndose de todas las extratécnicas que el cerebro del bendito secretario le pone a la mano para que el pobre delegado no cobre sus dietas, habiéndolo conseguido hasta aquí, ya con evasivas, escusas y pretextos hasta ridículos, ya hasta desobedeciendo con marcada insistencia las órdenes de la Diputación provincial expedidas terminantemente por dicho centro para que se le pague.

El delegado recurre una y mil veces ante la Comisión provincial en demanda de dichos sus intereses devengados con legítimo derecho como justa, justísima retribución de un trabajo personal que ha prestado, y esta es la hora en que desde el día 24 del pasado mes que acabó de formalizar las antedichas cuentas, ni se le ha pagado, ni podido atender al socorro de su numerosa familia, expuesta a los rigores de la necesidad, pues no cuenta con más recurso para la subsistencia de ella que el pobre fruto de su trabajo.

Es más: expuesto por el delegado a la Comisión provincial la negativa del repetido alcalde accidental en pagarle, aun con marcada desobediencia a las órdenes del señor Gobernador para que se le satisfagan sus dietas, envíenle nuevo nombramiento para que forme la cuenta respectiva al ejercicio de 1883 a 84—y que coincida!—El alcalde que fué en ese ejercicio es D. Inocencio Almiron, y el depositario el actual alcalde accidental.

¿Y qué ha sucedido? Que al presentarse el delegado a formar dicha nueva cuenta, promueven los referidos responsables un incidente en la sala capitular contra el delegado, ante testigos que este llevó, y le dicen terminantemente que ni le reconocen como delegado, ni se prestan a la cuenta, teniendo que retirarse del local, y dando parte a la excelentísima Diputación al momento (esto fué ayer) y pidiendo la fuerza moral y material para poder cobrar sus dietas y llenar su nuevo cometido. Es de esperar que la Diputación, en obsequio a la moral administrativa é individual adopte con la urgencia que el caso requiere medidas extraordinarias reclamadas con tanta justicia.

Rufino Lopez.

Desde Salobreña.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Salobreña 16 de Marzo de 1887.

Muy señor mío: No tiene analogía y es de lamentar de veras, lo que viene ocurriendo en esta localidad con la al parecer, reflexible pasividad de la comisión de propietarios, a cuyo cargo están las reparaciones y defensas de las obras que se vienen verificando en la margen del rio Guadalfeo.

Ya en otra ocasión y por conducto de su imparcial periódico, me ocupé a la ligera de ciertos abusos é irregularidades que entrañaban punibilidad y volviendo sobre aquel tema a mi pesar, pero como propietario interesado en que se corrijan, tengo que añadir

otros para mí nuevos, aunque antiguos, cometidos por determinadas personalidades que ejercen funciones públicas, permitiendo la distracción de materiales del soto de este rio, sin competente autorización, pues en nadie ni aun en la comisión reconozco poder para otorgarla, a no ser para las reparaciones que se ejecuten en el mismo rio donde ya es arbitraria.

Para que este asunto entre en una situación legal, sería de desear y altamente satisfactorio, que los señores que han pertenecido y pertenecen en la actualidad a la comisión, manifiesten los obstáculos que se oponen a la rendición de cuentas y también a no impedir las cortas de cañaveras y estacas en el soto que pudieran, contra toda prevision, debilitar las defensas que pueden oponerse a un siniestro de tan tristes consecuencias como el del 7 de abril de 1881.

Cuando se aceptan cargos como el de pertenecer a una comisión a perpetuidad, deben llenarse los deberes anejos a ellos, como creo y en esa seguridad estoy porque conozco muy de cerca a esos señores de que su gestión será la más justa, eficaz y acertada, en pró de los intereses de la colectividad.

Doy a V. las más expresivas gracias por la publicación de estos desaliñados renglones y se repite afectísimo s. s. q. b. s. m.—Francisco Vinuesa Molina.

La Comisaría en Nigüelas.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Nigüelas 17 de marzo de 1887.

Muy señor nuestro: Con esta fecha dirigimos al Director del periódico *La Lealtad* la siguiente carta que deseamos publique en su acreditado diario.

Señor Director de *La Lealtad*.

Muy señor nuestro: En el periódico de su dirección del 25 de febrero, plana segunda, se rectifican varios extremos de la carta publicada en EL DEFENSOR DE GRANADA, del día 23, remitida por nosotros, por lo que, amparados en el art. 14 de la vigente ley de Imprenta, le rogamos publique las presentes líneas que con igual fecha remitimos también al DEFENSOR.

Se ofrecen suyos afectísimos servidores.—Camilo Fernandez.—Guillermo Fernandez.

«Nuestra modesta posición no nos permite costear muchas suscripciones a periódicos, por lo que no nos hemos enterado hasta hoy de que el periódico oficial *La Lealtad*, para defender a la Comisaría de los cargos que le hacíamos en nuestra carta, había ratificado nuestras aseveraciones, y para que el público a quien recurrimos como juez no pueda creer que fallábamos a la verdad, manifestamos que tenga por reproducido todo lo publicado por EL DEFENSOR del 23 de febrero, en cuyo contenido nos afirmamos y ratificamos, puesto que obran en nuestro poder documentos que lo prueban y que publicaremos en caso necesario.

Posemos una orden de la Comisaría Régia, señalada con el núm. 28, fechada el 7 de enero, comunicada por esta Alcaldía con fecha 8 del mismo, por la que se corrobora que la casa de doña Rosario Robles Casares sufrió dos reconocimientos y no uno como asegura el expresado periódico.

Por el primer reconocimiento se nos concedieron 110 pesetas, como puede ver el que lo desee en el *Boletín Oficial* del 26 de octubre próximo pasado: por el segundo, que repetimos se hizo de noche, mal y de mala manera, se nos asegura que solo se nos conceden 48 pesetas, sin que podamos saber lo cierto, pues aún no se ha ratificado en el periódico oficial la primera cantidad, ni se ha publicado la segunda, ignorando nosotros el motivo de esta conducta.

Probáramos que el segundo reconocimiento se hizo de noche, mal y de mala manera, a pesar de las observaciones del alcalde que acompañaba al delegado, con el testimonio de éste y el de todos los vecinos que presenciaron el acto, advirtiendo de paso que también se reconoció de noche la casa de don Antonio Carrillo Morales, a pesar de las objeciones de la autoridad, que comprendía no era posible observar el desperfecto de una casa a la hora en que se efectuaba el reconocimiento.

En cuanto a la palabra *negocio* que se dice queremos hacer, no podemos aceptarla, porque no somos llamados a hacer negocio alguno.

Insistimos en que no pudimos ver al Sr. Comisario Régio aunque buscamos influencias para conseguirlo y fuimos siempre en la hora señalada para el público, lo que probaremos con el testimonio de muchas personas que nos acompañaron en todos nuestros pasos.

Ya vé el oficioso diario que aunque somos pobres, no somos embusteros, y por tanto no somos de los que engañamos al público: podemos probar todas nuestras afirmaciones.

Además de nosotros hay muchos pobres arruinados en este pueblo por causa de la Comisaría, pues tienen sus obras certificadas desde agosto y aún no se les han pagado, y como tuvieron que empeñarse para satisfacer las exigencias de los delegados de la Comisaría, hoy pagan réditos de una cantidad que se les ha debido entregar hace tiempo.

Deseamos que el solicitado y oficioso defensor de la Comisaría se entere mejor de las cuestiones antes

de rectificarlas, para que se eviten casos análogos al presente.

Se reiteran suyos afectísimos.—Camilo Fernandez.—Guillermo Fernandez.

El certámen de la Sociedad Económica.

La Sociedad de Amigos del País de Granada ha convocado un certámen para las próximas fiestas del Corpus. Hé aquí el programa de temas y premios:

Sección 1.ª—Instrucción pública.

PRIMER PREMIO.—A la mejor Memoria sobre el siguiente tema: Historia de la Instrucción pública en Granada.

SEGUNDO ID.—Título de socio de Mérito al alumno de Facultad de esta Universidad que termine sus estudios en el actual curso con nota Sobresaliente en todas las asignaturas del período de la Licenciatura, siendo preferido en igualdad de circunstancias el que haya obtenido mayor número de premios ordinarios.

TERCER ID.—Al profesor dedicado a la enseñanza de sordo mudos y ciegos, etc.

Sección 2.ª—Agricultura.

TEMA PRIMERO.—Causas de la depreciación de nuestros cañamos en los mercados, y reformas que para evitarlas deben introducirse en su cultivo y preparación.

PREMIO SEGUNDO.—Al cultivador y productor de vinos que mejores pruebas presente, procedentes de la provincia.

PREMIO TERCERO.—Idem al de aceites refinados.

Sección 3.ª—Manufacturas y oficios.

PRIMER PREMIO.—Al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: Reseña histórica de las manufacturas y oficios granadinos, fijándose especialmente en las imitaciones modernas de los trabajos árabes.

SEGUNDO ID.—Al obrero que demuestre haber alcanzado mayor perfección en el trabajo a que se dedica, teniendo en cuenta los medios de que dispone, marcando un progreso el objeto y reuniendo él las condiciones de honradez y moralidad.

TERCER ID.—Al autor del objeto de mayor utilidad práctica, prefiriendo en igualdad de circunstancias al que haya obtenido privilegio de invención.

Sección 4.ª—Bellas artes.

PRIMER PREMIO.—Al autor del mejor trabajo sobre el siguiente tema: «Memoria acerca de las construcciones arquitectónicas en Granada, a propósito para prevenir los efectos de los terremotos.»

SEGUNDO ID.—Al autor del mejor dibujo al carbon.

TERCER ID.—Al id. de mejor acuarela.

Sección 5.ª—Fomento local.

PRIMER PREMIO.—Al autor de la mejor memoria sobre el siguiente tema: «Plan ordenado sobre la canalización por tuberías de las aguas potables de Granada: arreglo del alcantarillado, y sistemas de empiedro y adoquinado de las calles de esta ciudad.»

SEGUNDO ID.—Al autor de la mejor Memoria y plano sobre apertura de grandes vías de comunicación en Granada, ensanche de esta ciudad.

TERCER ID.—Al autor de la mejor Memoria y plano sobre emplazamiento de los jardines públicos de Granada.

Sección 6.ª—Comercio.

TEMA PRIMERO.—Memoria sobre el estado actual del comercio en Granada y medios que pueden influir en su desenvolvimiento y desarrollo.

PREMIO SEGUNDO.—Al comerciante más antiguo.

PREMIO TERCERO.—Al dependiente más antiguo.

Tema general.

PRIMER PREMIO.—Al autor de la mejor Memoria que se presente, haciendo la historia general de la sociedad Económica de Granada, desde su fundación hasta nuestros días.

SEGUNDO ID.—Al autor del mejor trabajo en que se haga la historia de las exposiciones y certámenes celebrados en Granada.

TERCER ID.—Al autor de los mejores puentes biográficos de socios distinguidos de esta Económica.

Para cada grupo se nombrará un jurado especial, precisamente entre los individuos de esta Sociedad, con absoluta exclusión (cumpliendo sus deseos), de los individuos que constituyen su Junta de Gobierno.

Miscelánea.

Asamblea provincial. A las dos de la tarde, el señor Gobernador civil declaró ayer abierta la anunciada sesión extraordinaria de la Asamblea provincial, hallándose presentes los señores Aguilera, Alcaraz, Aravaica, Béjar, Burgos, Castillo, Diaz Quintana, Fuensalida, García Moreno, Gomez Tortosa, Hurtado, Ibañez, Jimenez Laserna, Lopez Cózar, Morales, Rada, San Martín y Villa Real.

El diputado secretario señor García Moreno, leyó el acta de la sesión última, que fué aprobada.

Inmediatamente, el Sr. Villa-Real dijo que creía interpretar los deseos de la Asamblea, pidiendo se consiguiera en actas el sentimiento profundísimo con que se ha sabido la muerte del digno compañero y excelente ciudadano

D. Miguel Sanz de Santiago, presidente de edad que fué al constituirse la Asamblea provincial despues de las elecciones. Así se acordó por unanimidad.

El señor Burgos pidió despues la palabra. Dijo que se iba á ocupar en lo de cesion del edificio de San Lázaro al ejército, sin embargo de ser el último de los puntos sometidos al examen de la Asamblea, porque entiendo que tiene el derecho de prioridad. Atacó duramente al gobernador civil Sr. Sellés por haber cedido el mencionado edificio para alojamiento de tropas, añadiendo que con tal acuerdo, que califica de "ligero, y arbitrario," resultan lesionados los derechos de la Diputación, cuya es la propiedad de aquel edificio, en el que, para establecer un manicomio, se están realizando obras de importancia cuyo importe asciende ya siete mil y pico de duros.

Con respecto á haberse privado á Granada del batallón de Cazadores de Cuba, manifestó que ese hecho ha obedecido sin duda á la atmósfera que se había creado por determinadas personas, lanzando á los vientos de la publicidad afirmaciones inexactas relativas al contagio de la lepra, por lo que las tropas han tenido escrúpulo en alojarse en el que fué hospital destinado á la curacion de dicha enfermedad, único sitio que tenían dispuesto para ello.

Acercas de este particular, dijo el Sr. Burgos que la Comisión provincial ha estado desahogada; puesto que deber suyo era desvanecer el mal efecto de aquellas afirmaciones tan antipatrióticas como falsas, esparcidas acaso con intencion dañada con perjuicio del interés común de los granadinos; y bien pudo la referida Comisión deshacer esa atmósfera que tan injustamente se hizo y que ha dado frutos tan ingratos, oponiendo á aquellas afirmaciones particulares argumentos facultativos y datos oficiales, que demostrasen que las tropas no tenían que temer nada al alojarse en el que fué en otro tiempo hospital de la lepra, puesto que esta enfermedad no es contagiosa.

Por último, expresó que bien pudo la Comisión provincial ocuparse en estas cuestiones, y añadió que si no lo ha hecho no habrá sido, sin duda, por el deseo de no excederse en sus atribuciones, cuando todos los días está invadiendo las que son exclusivas de la Diputación, como ha sucedido recientemente —dice— con la provision de la plaza de director del hospital de San Juan de Dios.

El Gobernador civil contestó á los ataques que hubo de dirigirle el Sr. Burgos.

Manifestó el Sr. Sellés que si cedió el edificio de San Lázaro al Excmo. Sr. Capitan general, fué para que pudieran alojarse 300 hombres de los 600 en que había sido aumentada la guarnicion de esta plaza, pues el patriotismo exigía no dejar perder esa mejora que tan vitalmente afecta á los intereses materiales del país; y añadió que la cesion la hizo con el carácter de provisional, sin perjuicio de dar despues conocimiento á la Diputación, y al hacerla, tuvo en cuenta la perentoriedad de las circunstancias, que no permitian dilaciones ni tramitaciones pesadas, porque las tropas estaban en la calle y era menester alojarlas ó negarles resueltamente hospitalidad, en cuyo caso se hubiesen marchado á otra poblacion, con perjuicio de los intereses granadinos.

Añadió el Sr. Sellés, que acerca de haberse privado posteriormente del batallón de Cazadores de Cuba, por consecuencia de esa atmósfera que se hizo por determinadas personas, sobre que los soldados podían contagiarse de la lepra si se alojaban en el que fué hospital de dicha enfermedad, destinado para el batallón referido, él no tenía arte ni parte en el asunto, puesto que el Ayuntamiento es quien ha intervenido acerca de esto con el Capitan general.

El Sr. Burgos insistió en sus ataques al Gobernador y á la Comisión provincial, manifestando que no le habían satisfecho las explicaciones dadas por aquella autoridad.

El Sr. Sellés contestó que entiende que no ha hecho cosa que merezca censurarse con la acrimonia que acababa de verificarse el señor Burgos, puesto que la fuerza de las circunstancias le obligó á tomar la rápida determinacion de habilitar provisionalmente un local donde se instalasen las nuevas fuerzas que venían á aumentar la riqueza de Granada; pero añadió que si acaso hubiera alguna responsabilidad, él tenía mucho honor en afrontarla, puesto que como funcionario celoso del bienestar de esta provincia y como hijo amatísimo de Granada, obró impulsado por los más patrióticos sentimientos, y no creyó prudente ni digno de una autoridad que se precie de defender los intereses de sus administrados, cruzarse de brazos ante aquella perentoria necesidad que había que satisfacer, ó abandonar el asunto á los peligros de una tramitacion lenta y de un formalismo dañoso.

Despues de contareplicar el Sr. Burgos,

usó de la palabra al Sr. Villa-Real, para defender á la Comisión permanente de los ataques que aquél le había dirigido.

Manifestó que la Comisión provincial nada sabía oficialmente, no solo acerca de las especies vertidas en cierto periódico sobre el supuesto contagio de la lepra, sino de lo que pudiera estarse tratando en la Capitanía general, con tal motivo, para sacar de Granada el batallón de Cazadores; y no habiendo tenido noticia alguna oficial de lo primero, y no habiéndosele dado cuenta tampoco de lo que el Capitan general pensaba en el interior de su despacho, mal ha podido la Comisión provincial evitar el daño que se ha ocasionado á Granada con la privacion que se la ha hecho de esas tropas.

Dijo así mismo el Sr. Villa-Real, que la Comisión provincial, que tiene el orgullo de marchar con la frente muy alta, porque está desplegando un celo evidente en el cumplimiento de sus deberes, no invade las atribuciones de la Diputación, como asegura el señor Burgos; y si se ha ocupado en la provision de la plaza de director del hospital de San Juan de Dios, lo ha hecho por la urgencia de dotar á aquel establecimiento de un funcionario inteligente y recto, á cuyo fin ha anunciado concurso público de méritos y servicios que garantiza el acierto en el nombramiento que en su día haya de someterse á la aprobacion de la Asamblea provincial.

Insistió en sus ataques el Sr. Burgos, y manifestó que inmediatamente iba á formular dos proposiciones por escrito: una pidiendo á la Asamblea reconociese la ligereza con que había obrado el Gobernador al ceder al ramo de Guerra el edificio de S. Lázaro, y otra pidiendo ciertos antecedentes relativos al mismo edificio.

Se suspendió la sesion por diez minutos, para que se pusiesen de acuerdo los señores diputados acerca del particular.

Una vez reanudada, leyóse una proposicion suscrita por el Sr. Villa-Real y otros diputados, pidiendo se acordase aprobar la conducta seguida por el Gobernador civil Sr. Sellés al ceder provisionalmente el edificio de San Lázaro para alojamiento de tropas.

El Sr. Sellés manifestó que, como se trataba de un asunto de delicadeza para él, cedía la presidencia al Sr. Aguilera y se ausentaba mientras durase la discusion.

El Sr. Villa-Real hizo uso de la palabra para defender la proposicion que acababa de leerse.

Dijo, en resumen, porque falta espacio para ocuparnos con extension del largo discurso del Sr. Villa-Real, que á raiz de la imponente manifestacion que hicieron los granadinos para que el Gobierno conservase la capitalidad del distrito militar que reside en Granada, la Diputación en pleno acordó en principio que estaba dispuesta á ofrecer al ramo de Guerra el edificio de San Lázaro, á fin de que fuese habilitado para cuartel, si el Gobierno llegase á necesitarlo.

Así quedó el asunto, y en suspenso el proyecto de trasladar á Córdoba la capitalidad militar, cuando hace pocos días el señor Capitan general de este distrito dirigió un oficio al Ayuntamiento pidiendo se le proporcionara alojamiento para 600 hombres. El Ayuntamiento no dispone de local apropiado, y el Alcalde hubo de manifestarle al Gobernador lo que ocurría. Por su parte, el Capitan general apremiaba para que se satisficiera su peticion, puesto que en el cuartel de la Merced, donde provisionalmente se habían alojado 300 soldados que por lo pronto vieron á aumentar la guarnicion de esta plaza, no cabían. En vista de todo esto, fué cuando el señor Gobernador, creyendo interpretar fielmente la opinion de la Asamblea provincial, que á su vez es el reflejo de los sentimientos de la provincia de Granada, resolvió que dichos 300 hombres se instalasen provisionalmente en el edificio de San Lázaro.

Eran aquellos —dice— momentos de angustia, en que no había otro remedio que obrar con energia ó dejar que se marchase de Granada aquel núcleo de fuerzas que venía á vigorizar los escasos elementos de vida con que cuenta esta ciudad. Granada entera, la opinion pública unánime ha aplaudido ya con entusiasmo el rasgo de patriotismo que tuvo el señor Gobernador al ceder provisionalmente el edificio de que se trata, por más que incidentes posteriores, agenos á la voluntad y á la accion del señor Gobernador, hayan motivado el desenlace que todos deploramos, y espero que la Diputación aprobará asimismo la conducta plausible de nuestra primera autoridad.

El Sr. Burgos, en vista de los razonamientos del Sr. Villa-Real, manifestó que estaba dispuesto, así como todos los conservadores, á votar la aprobacion de dicha proposicion, pues se había llegado á convencer de que el señor Gobernador obró influido por la perentoriedad de circunstancias apremiantes, é inspirándose en el amor á Granada y en la defensa de sus intereses.

Quedó aprobada por unanimidad la conducta del señor Gobernador.

Seguidamente se leyó otra proposicion del Sr. Burgos pidiendo: 1.º Certificacion del secretario sobre el costo de las obras ejecutadas el año pasado en el edificio de San Lázaro. 2.º Otra del Arquitecto sobre el número y extension de las dependencias habitables que posee dicho edificio. 3.º Otra del Director del establecimiento que existe en dicho edificio, sobre el número de empleados y dependientes que hayan contraído la lepra durante los últimos 30 años. 4.º Otra del secretario de la Diputación sobre las fumigaciones y saneamiento ejecutadas en el edificio despues de la época del cólera. 5.º Que los facultativos informen si en dicho edificio hay peligro para la salud. 6.º Que todos estos datos se trasladen al Excmo. Sr. Capitan general, para que, una vez que se convenza de que en el edificio mencionado no hay peligro de que nadie adquiriera el contagio de la lepra, se sirva, si lo estima conveniente, disponer que vuelva á Granada el batallón de Cazadores de Cuba.

El Sr. Burgos defendió su proposicion, y esta fué aprobada por unanimidad.

Despues se puso á discusion el presupuesto adicional de 1835 86, siendo aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, con la aditacion de que se incluya en dicho presupuesto una partida de 1000 pesetas para subvencionar al centro de vacunacion "Institucion Jenneriana," que dirigen los señores Gonzalez Castro y Sola Santaló.

Leyóse despues el dictamen de la Comisión sobre el anteproyecto de construir un palacio para la Diputación provincial. Segun dicho dictamen, el edificio debe construirse en sitio céntrico y aislado, apropiado para contener todas las dependencias de la Diputación, para lo que se necesita ocupar una superficie de 300 metros cuadrados. Su coste será próximamente 500.000 pesetas.

Para la formacion del proyecto y planos, debe anunciarse concurso público, ofreciéndose un premio de 4.000 pesetas al autor del trabajo que llegue á aceptarse. La obra debe verificarse por subasta, con la condicion de que ha de quedar terminada en dos años, y el pago se hará en seis, por mensualidades.

Como aceptado este medio, el contratista deberá tener hecha al entregar el edificio, el completo desembolso del mismo, y no habrá cobrado todo su importe, deberá reconocerse un rédito de 6 por 100 anual de las cantidades que deje de percibir. Para seguridad de estos pagos, puede garantizarse el crédito con los intereses de las inscripciones de Beneficencia que la provincia tiene á su favor.

Indica la Comisión, como más conveniente, el ex-convento de la Trinidad, cuya cesion se ha solicitado del ministerio de Hacienda; y propone que si no se obtiene la cesion gratuita, se solicite á censo reservativo y redimible, y en último extremo, por el precio de tasacion, pero excluyendo la subasta y pagadero en los mismos términos y condiciones que las demás ventas hechas por el Estado. Si por ninguno de los medios propuestos, ó por cualquiera otro de los que las leyes conceden, pudiera lograrse dicho solar, que se invite á los particulares propietarios de fincas urbanas, para que propongan edificio conveniente.

La Comisión que ha emitido este dictamen, compuesta de los Sres. Villa-Real, Aguilera y Campos Cervetto, ha sido ilustrada al efecto por el Contador de fondos provinciales y el Secretariado de la Diputación.

El Sr. Villa-Real manifestó que muy en breve, merced á sus instancias particulares, se reunirán en Madrid los diputados y senadores por esta provincia, para gestionar que el Gobierno ceda el ex-convento de la Trinidad.

Aprobóse el referido dictamen de la Comisión.

Se leyó despues una proposicion del señor Aguilera, pidiendo que la Asamblea acuerde conceder una subvencion á la empresa que va á construir el ferrocarril de via estrecha de Granada á Calahonda, ó sea una cantidad determinada por cada kilómetro, que se señalará cuando sea conocido el proyecto de dicho ferrocarril.

Fuó aprobada dicha proposicion.

Leyóse despues un anteproyecto sobre variacion del trazado de la carretera de Atarfe á la Malá, que iba antes por Santafé, y ahora se pretende que sea por el puente de los Vados á Purchil y á la Malá.

Se tomó en consideracion dicho anteproyecto.

Se acordó conceder una obra de Derecho, como premio, para el certámen de la Academia de Jurisprudencia.

Por este punto iba la sesion, cuando el señor Gobernador recibió un B. L. M. del Alcalde, rogándole que la Diputación acordase ceder al ramo de Guerra el edificio de San Lázaro.

El Sr. Rada manifestó que debía acordarse ceder el referido edificio, siempre que sea para alojar tropas que vengan á aumentar la guarnicion, autorizándose á la Comisión provincial para ejecutar este acuerdo.

Se levantó la sesion á las cuatro y media.

Conste. Se ha acordado á esta Redaccion el Jefe de Orden público don Antonio Cenarro, rogándonos hagamos constar que en la noche que se verificó el asedio de los matuteros en la casa núm. 36 de la calle de San Anton, él estaba enfermo en cama y no ejercía sus funciones, por lo que el parte al Gobernador de si ocurría ó no ocurría novedad, hubo de darlo el Jefe de Seguridad Sr. Perales y Portales, que es á quien nosotros nos hemos referido cuando dimos cuenta de aquel hecho, pero llamándole "Jefe de Orden público."

Es decir, que el cuerpo de policia tiene dos jefes, uno militar y otro civil, con las dos denominaciones expresadas.

Reunion importante. Por iniciativa del Director de la Sociedad de Amigos del País señor conde de las Infantas, esta tarde, á las tres, se verificará en su casa-palacio una reunion para discutir la manera de resolver el conflicto que tanto nos interesa, de la habilitacion de cuarteles donde pueda instalarse la guarnicion que á Granada, por su categoria y por su prestigio corresponde, y que recientemente se nos ha merchado.

Es de suponer que esta reunion estará muy concurrida y que en ella se adopten acuerdos favorables al interés común de todos los granadinos.

Concesion. Por el ministerio de la Gobernacion se ha dispuesto, que de los fondos de calamidades públicas se libren á favor del pueblo de Baza 1000 pesetas, por el estado tan lamentable en que se encuentra la clase obrera.

La fiesta de los pobres. Como era de esperar, tratándose de Granada donde tan hondas raíces tienen los sentimientos caritativos, el proyecto de celebrar una novillada y carreras de cintas en beneficio de la Tienda-Asilo, ha alcanzado acogida entusiasta y la fiesta promete ser un verdadero acontecimiento.

La mayor parte de las señoritas que han sido invitadas á donar cintas, se han apresurado á responder afirmativamente á la invitacion, y es de presumir que todas lo hagan en idéntico sentido. A las que por la brevedad del tiempo no han contestado aún, rogámosles que no demoren su respuesta, á fin de que la Junta la conozca con la oportunidad debida. Cuando las cintas estén bordadas satisfaremos la justa curiosidad de los lectores describiéndolas y publicando la lista de las señoritas que las donan, contribuyendo así con el precioso producto de su ingenio y de suprimir, á socorrer indirectamente á los pobres de Granada.

Ya hemos dado cuenta del resultado obtenido en el sorteo de señoritas para designar las que han de presidir la novillada; pero, como el espectáculo tiene un doble carácter, pues además de los novillos han de correrse cintas, la junta organizadora ha dispuesto que las señoritas que borden estas constituyan la presidencia especial del *carrousel*, á cuyo efecto se les designará sitio preferente en la tribuna de sobrepuerta.

Esta noche volverá á reunirse la junta organizadora, con asistencia de los jóvenes que han de tomar parte activa en los festejos, con el propósito de ultimar algunos detalles del mismo.

Mr. Cumberland. Anoche llegó á esta ciudad y se hospedó en el hotel Washington, de la Alhambra, el célebre adivinador del pensamiento Mr. Cumberland.

Esta noche tendrá lugar en el teatro Principal, la única sesion que se propone dar en Granada, á donde ha venido con objeto de visitar sus gloriosos é históricos monumentos.

El Bisco del Borge. Leemos en un periódico de Málaga:

"Persona enterada muy al pormenor en los asuntos del bandolerismo en Andalucía, nos informa que el célebre *Bisco del Borge*, ó está curándose en recóndito lugar de graves heridas, ó quizás haya muerto, puesto que en la comarca que asediaba no se ha vuelto á tener noticias suyas, andando muy cabizbajos sus afines y siendo muy infructuosas las muchas pesquisas que en su busca todos han efectuado."

Noticias militares. Ha sido nombrado habilitado en esta plaza, del regimiento caballeria Reserva número 4, el teniente don Federico Díez Sanchez.

—El teniente del regimiento infanteria de las Antillas, D. Rafael Esteban Echavarría y Aguirre, ha sido promovido al empleo de capitán y destinado al batallón Depósito de Guadix.

—Por el Gobierno militar de esta plaza, se llama á la vecina de esta capital, María Jesus Muñoz, para entregarle un documento de interés de su pertenencia.

Tienda Asilo.

El servicio para hoy será el siguiente: ALMUERZO. De 9 á 11. Las raciones que pueden pedirse son:

Table with 2 columns: Item and Price (Céntimos). Items include Chocolate con bollo de pan de aceite, Cazuela de arroz con bacalao, Postre de naranja é higos, etc.

Nota.—No se expendarán raciones de pan sin llevar la correspondiente de comida.

Madrid 22 enero de 1886.

El abajo firmado, médico de número del Hospital de la V. O. F. de San Francisco de esta corte. Certifico: Que hago frecuente uso de la Emulsion de Scott...

Dr. TELESFORO RODRIGUEZ SEDANO.

Véase en la cuarta plana el anuncio «Los grandes almacenes del Printemps de Paris.»

DINERO. LA ESPERANZA.

ANGEL GONZALEZ ALVA, 11, Zacatin, 11.

En este establecimiento, se admiten todas las monedas de plata antigua en las compras que se hagan. Los napoleones se admiten á razon de 20 reales.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 21, 9'45 noche.

En el Congreso ha continuado la discusion del proyecto de ley del ferrocarril de Linares á Almería.

En el Senado el arriendo del monopolio del tabaco.

Se ha suicidado en Londres el subsecretario de la India.

Se encuentra enfermo el emperador del Brasil.—F.

Modas y salones.

Periodo de incubacion.—La eterna primavera.—Las formas de sombreros.—Cintas y flores.—Modo de rejuvenecer los trajes viejos.—Una moda agradable.

Nada notable puedo anunciar á mis lectoras. La imaginacion de los inventores y sobre todo de las inventoras de novedades busca en el recogimiento y la meditacion las alteraciones, cambios y primores con que la moda ha de sorprender y engañar á las que la siguen, en la próxima y deseada primavera.

El cielo encapotado y triste no es muy favorable á la inspiracion, pero el primer rayo de sol primaveral abrirá las flores, despertará á los pájaros, inspirará á las modistas y las mujeres elegantes serán como siempre sucede el mejor encanto de la nueva estacion. En todos ocurre lo mismo. Podria decirse que la mujer que sabe agradecer, en invierno, en verano y en otoño es una eterna, bella y riante primavera.

Las primeras formas de sombreros que en los escaparates revelan el trabajo de las modistas y dan ideas de lo que la moda decretará, difieren poco de las ya conocidas, pero como ellas son bonitas, las cintas son en el adorno la nota dominante; pero no debimos llamarlas cintas, porque las que se llevan, con sus picaditos, sus rayas y las guarnidistas de diminutas flores que con ellas se entrelazan á través de los calados, son maravillas de arte. En los colores y matices tienen además una originalidad indes-

criptible. Hay cintas rosa preciosísimas que nada tienen de las rosas; cintas heliotropo que es un compuesto de matices descoloridos y que forman sin embargo un color bellissimo y distinguido y así sucesivamente.

Cintas y flores en el nombre; creaciones de la fantasia en realidad: he aquí lo que realizará la belleza de las mujeres en la próxima estacion.

Pero descendamos á la prosa de la vida. En estos momentos muchas señoras se preocupan del modo de arreglar y rejuvenecer digámoslo así, los trajes del año anterior, nuevos todavía pero algo pasados de moda. Para obtener este resultado no hay más remedio que emplear en los arreglos tejidos que por ser siempre de actualidad y de valor podriamos calificar de clásicos. La cachemira de la India, la vicuña sencilla y el sauglier de verano, sentarán siempre bien sobre una falda de faya ó de maravilloso; las combinaciones serán fáciles y su coste módico. Las que no pueden en cada estacion enriquecer su guardarropa con cuatro ó seis trajes novedad, harán muy bien en arreglar los anteriores con poco dinero y mucha habilidad, reservando la mayor parte de la cantidad presupuestada para un traje en el que aparezcan las últimas modas tanto en la hechura como en el adorno y en la tela.

Las bodas menudean y es natural. Las reuniones y los bailes del invierno producen este resultado. Los más impacientes no quieren aguardar el florido abril ni el hermoso mayo. Para ellos ya han brotado las flores, ya el aire está cargado de aromas y los gritos de alegría de su corazon les parece el canto con que los pajarillos saludan á la primavera.

Podria decir que está de moda el casarse, y de seguro muchas lectoras las seguirian á ojos cerrados. Pero precisamente para esto es para lo que conviene abrirlos más, y á fin de evitar tentaciones hará caso omiso de los trajes de novia que he vis o últimamente.

Paris 13 de marzo de 1887.

ERNESTINA.

Cartas á «El Defensor» Madrid.

19 de marzo de 1887.

Desde bien temprano recorren en diversas direcciones las calles de Madrid numerosos sirvientes llevando sendos regalos, que se envían á los que llevan el nombre de José, bastante comun entre nosotros. La lluvia fina y menuda que cae y el fango que se forma dificulta la tarea indicada, como la de los periodistas que recorren centros y tertulias en busca de noticias para satisfacer la justa curiosidad de los lectores.

No se nota grande animacion en este fin de semana. Esperaban algunos que en el Consejo de anoche se planteara la esperada crisis, pero no resultó así. La cuestion de humos en Huelva ocupó la mayor parte del tiempo á los ministros, encargando al cabo á los de Gracia y Justicia, Fomento y Gobernacion estudiar el caso y proponer una razonable sentencia en pleito que abarca diversas materias. Antes oírán los encargados á algunas personas bien enteradas, no solo desde el punto de la higiene, sino desde el que mira á los intereses agrícolas ó á las correspondientes indemnizaciones á los intereses perjudicados.

El general Cassola sometió á grandes resgos á la aprobacion de sus compañeros las formas que en breve piensa plantear por decretos. El de Estado expuso la situacion de las negociaciones que se siguen con el representante de Washington para el tratado pendiente, y las dificultades que se ofrecen y que harán necesario acudir á la próroga del modus vivendi. Los ministros terminaron cambiando impresiones sobre los debates parlamentarios, estado de la mayoría, orden público y algo de personal, como el titulo de conde á favor del general Weyler distribidos y senadurias vacantes y algun gobierno civil.

Aparte algunas comidas particulares de amantes de las ideas comunistas, celebrase anoche para conmemorar el triunfo de la Comune en Paris, un banquete de 130 cubiertos en el café del Principe Alfonso. A las diez empezaron los brindis, que duraron hasta las doce de la noche, distinguiéndose los de varios compañeros: España, Crespo, Sellés, Mateo y otros son los nombres de los oradores más exaltados, los que no se darian por satisfechos sino despues del total esterminio de los burgueses y el absoluto imperio de la Comune que segun uno de los discursantes, convirtió á Paris en un paraíso. El compañero Mateo leyó unos versos, hijos de su número, que son un modelo que corre parejas con la elocuencia y sabiduria que brilló en el banquete.

La animacion parlamentaria se ha concretado esta tarde en la alta Cámara con motivo de anunciarse que iba á hablar Camacho en el proyecto de tabacos. No puedo adelantar acerca de esto discurso que ha empezado cerca de las cinco, sino que apa-

rece muy templado. Pero lo que ha dado juego en los corrillos han sido las palabras pronunciadas por el ministro de Hacienda hablando de la derogacion de la real orden relativa á farmacias militares. Puigcerver ha declarado que hubo divergencia de opiniones en el seno del Consejo de ministros; pero que en aras de asuntos de mayor importancia se concluyeron ó ahogaron esas diferencias. Estas declaraciones han sido tomadas por muchos como confesion de que hubo crisis y está aplazada, con lo cual la animacion ha crecido de punto.

Ayer llegó á Madrid el portador del birrete cardenalicio de Mons. Rampolla, quien continuará aquí algun tiempo con el carácter de Pro nuncio.—En el perdon del Viernes Santo entrarán tres reos de la península y tres de Ultramar.—Los carlistas celebrarán una asamblea del partido á fin de este mes.—En el Congreso, despues de un poco de ferrocarril ha seguido la Trésatlántica.

Crece el nihilismo en Rusia.—Anúncianse nuevas tempestades sobre las que están pasando en Europa, con frios intensos que han ocasionado víctimas.—F.

20 de marzo de 1887.

Grande es la concurrencia que ha acudido al meeting de la Bolsa contra el impuesto de 1 por 100 sobre la renta de la Deuda. Pero este suceso no preocupa la opinion, porque fuera de que es asunto que interesa de cerca á reducido número de personas relativamente, sábase que tal innovacion desaparecerá y no llegará á ser ley. Ya antes de hablar Camacho, el ministro se hallaba en ese camino. El antecesor del Sr. Puigcerver ha condenado ese impuesto hasta por anti legal.

Comentáronse anoche los términos del discurso á que me refiero, pronunciado por el exministro á última hora en el Senado. Aunque protestando hallarse militando en las huestes fusionistas, el señor Camacho, despues de elogios á Puigcerver, combatió duramente el proyecto de arriendo de tabaco, extendió sus censuras á los proyectos rentísticos presentados al Congreso, con otras diversas consideraciones. Este discurso hizo hondo efecto en todos los lados de la Cámara. Mañana contestará Puigcerver y se votará nominalmente el artículo 1.º con una mayoría para el gobierno de 40 á 50 votos.

No cesan los rumores de crisis. Lo dicho ayer por Puigcerver en el Senado y que escribí en mi carta anterior, han confirmado que la situacion del gabinete es trabajosa y que la crisis está aplazada, pero no conjurada. Y como es natural, discútese acerca del plazo en que habrá de realizarse, que los más fijan para despues de aprobados los presupuestos y hácese conjeturas acerca de los individuos que reemplazarán á los que salen, mayormente Hacienda y Gobernacion. Está de más que diga que los aspirantes á carteras no se dan punto de reposo, poniendo en juego toda clase de habilidades é influencias.

La hermosa tarde que hace convida al paseo y al esparcimiento del ánimo. Por eso los círculos están desanimados y desiertos.—En la próxima semana se enviarán á provincias las circulares zorrillistas sobre elecciones y reorganizacion de comités.—Los asuntos carlistas continúan en el mismo estado de dudas esperando decisiones supremas que nunca llegan.—En el campo reformista no se oye nada nuevo.

Las noticias del extranjero acusan algun pesimismo, augurando guerra para despues de las fiestas del emperador Guillermo. En Rusia aumentan los descubrimientos de gentes afiliadas al nihilismo. Los demócratas europeos siguen desmintiéndose en el sentido que los lectores conocen.—R.

Servicio postal de última hora.

Paris 20 (5'10 l).

Los fanáticos irlandeses han circulado una hoja clandestina recomendando el esterminio de los ministros que se oponen á la reforma agraria; la policia ha hecho varias prisiones entre ellos la del jefe del comité central feniano. La opinion está indignadísima con el manifiesto indicado.

Madrid 20 (8'40 n)

Hoy se ha celebrado en el local de la Bolsa el meeting de los rentistas.

Presidia el Sr. Tutau. Este explicó el objeto de la reunion que no era otro que el de protestar del proyecto del señor ministro de Hacienda relativo al gravámen del 1 por 100 manifestando que podian hacer uso de la palabra cuantos los tuvieran por conveniente.

El Sr. Reugifo. Hizo suyas las palabras y declaraciones hechas ayer tarde por el Sr. Camacho en el Senado, afirmando que el Sr. Sagast faltaba á sus compromisos por cuanto que su gobierno había contratado el de no gravar en nada la Deuda.

El Sr. Puertas. Comienza por atacar á la prensa que ha sentido la especie de que la Deuda debe tributar como cualquier otra industria.

Dice que el ejemplo de Italia y Rusia no tiene analogía con la situacion de España. Con gran afluencia de datos y gran conocimiento del asunto dice que en las dos naciones citadas los ciudadanos han hecho sacrificios inmensos para convertirse por medio de sus esfuerzos en potencias de primer orden aquellos pueblos completamente ignorados, y que sufrieron con resignacion los impuestos sobre la molinera, como el forzoso de la moneda, y 10 por 100 sobre la venta pública, pero en este país, dice, sin gobierno, sin administracion y sin orden no se puede tolerar impuesto alguno á los tenedores que han sufrido en el espacio de pocos años unos 58 por 100 de pérdidas con las conversiones y arreglos Salaverría. Termina proponiendo se dirija una exposicion á las Córtes.

El Sr. Sanz comienza manifestando que isente mucho atacar al ministro de Hacienda en el que reconoce laboriosidad y honradez, pero no puede menos de hacerlo por ser su proyecto anti-económico, anti-jurídico y anti-patriótico. En buenos períodos demuestra punto por punto todo lo anterior para venir á decir que el gravámen no tiene importancia, pero que la jurisprudencia que se establece debe ser rechazada con energia por los tenedores. Dice así mismo que son muchos los puntos negros que pesan sobre la deuda y que se desvanecen con una pérdida de nuevo para ellos. Estiéndese en largas consideraciones sobre el crédito y termina diciendo que es necesario hacer lo posible para que el gravámen no figure en el presupuesto, y propuso se nombrara una comision que fuera á felicitar al Sr. Camacho por su discurso de ayer y ofrecerle la presidencia de la comision gestora que ha de ir á visitar al Sr. Sagast.

Por último se vinieron á tomar los siguientes acuerdos. 1.º Dirigir una exposicion á las Córtes. 2.º Nombrar una comision gestora que ha de ser de la Mesa, auxiliada por la comision que gestionó cerca del Sr. Camacho la conversion de la Deuda y 3.º nombrar otra comision que visite al Sr. Camacho y que estas comisiones en una visiten al gobierno y conferencien con la comision de presupuestos para ilustrarle sobre el asunto.—A. M.

Cartera oficial.

Matadero público.—Precios del kilo de la contratacion de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 pta. 43 cts.—Vaca, 1 pta 58 cts.—Ternera, 1 pta 58 cts.

Cultos.

Día 22.—San Deogracias y San Bienvenido.—Jubileo de las 40 horas iglesia de las Hermanitas de los Pobres: á las nueve misa cantada; á las cinco rosario, ejercicios, salve y letania.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve, misa mayor.—En Santa Escolástica, misa de doce á San Antonio de Padua.—En los Hospitalicos, á las diez de la mañana, y á las cinco de la tarde, rosario y ejercicios.—En San Juan de los Reyes y la Magdalena, ejercicios de devocion á San José.—En la iglesia de la Encarnacion, á las cuatro y media, rosario, sermon y novena de la Anunciacion.—En la iglesia de Ntra. Sra. de las Angustias y en las demás, se reza el rosario á la oracion.—Visita de la corte de Maria, Nuestra Señora de las Angustias, en su iglesia.

Espectáculos.

PRINCIPAL.—Funcion extraordinaria para hoy martes 22 de marzo, por el Sr. Mr. Stuart Cumberland.—Este célebre adivino hará en esta noche varias de las experiencias que hizo en el palacio Real de Madrid á presencia de la Reina Regente y las Infantas D.ª Eulalia y D.ª Isabel y otras personas.—Precios: Proscenios, 40 reales.—Palcos, 30.—Butacas con entrada, 10.—Delanteras, 6.—Asientos, 5.—Delanteras de paraíso, 4.—Entrada general, 4.—Paraíso, 3.

Tenemos el gusto de recomendar á nuestros respetables lectores la Academia de Música que ha abierto en esta capital, plaza de B. barrambite, tienda del Loro, la distinguida profesora, presidenta del Conservatorio de Madrid, señorita doña Carmen Garrido, que tanto por sus bellas condiciones de carácter como por sus profundos conocimientos, se hace digna de toda distincion, ofreciendo una verdadera garantia para el adelanto de sus alumnos.

Casa.—Se alquila la núm. 25 de la calle del Aguila.—Tiene un extenso jardín, cochea, cuadra y agua corriente y abundante.—Se enseña todos los días de doce á cinco de la tarde.—Precio y condiciones, calle Horno del Haza, núm. 22.

—Le encontraré á su tiempo: en cuanto á la carta, ha sido quemada.

—Todo esto es singularmente oscuro, y debe llamar la atencion de vuestra magestad, añadió el arzobispo aun preocupado con la nueva mision que acababa de recibir. ¿No podria causar el misterio de ese ignorado asilo donde se encuentra la princesa, una causa política ó religiosa, que seria bueno descubrir?

—En eso pensaba, dijo Erico.

—Si hiciésemos perecer en nuestra presencia al hombre encargado del mensaje, podriamos, preguntándole con destreza...

—Monseñor, tendré el honor de advertiros que el interrogatorio puede ocasionar demoras, obstáculos y dificultades imprevisas; que yo respondo aquí del honor de otro; que la princesa sufre, y el dolor no espere, porque puede la muerte no darle tiempo.

—Teneis razon, doctor, añadió el rey. Sois el dueño aquí, y debemos respetar vuestra opinion. Id, pues, y devolvedme pronto á mi hermana, buena y admirada.

como nosotros todos, de lo que habeis hecho por ella.

—Si, si, dijo en voz baja el arzobispo; todo lo sabré por otro medio,

Y dejó al rey, precediendo algunos pasos al doctor, que salió con él

figurado enteramente. Temblariais de horror si me vierais, y de todos mis sufrimientos este seria el más terrible. Quedemos, pues, separados por este obstáculo que os suplico no pretendais quitar: al menos, si muy en breve debo morir, sea sin haber perdido mi última ilusion... la de vuestro amor.

—¡Morir! exclamó Gustavo, ¡oh, no! ¡no podéis concebir tan atroz pensamiento! He hallado medio de avisar al doctor Sacken: le aguardo, y él os volverá á la vida, á nuestros votos, á la amistad de todos los que os conocen.

—¡Gracias, Gustavo! Debía esperar esta prueba de vuestra adhesion, pero temo que llegue tarde. Por eso he querido aprovechar el momento en que me han abandonado mis insuperables dolores para espicarme con vos.

Entonces, sacando su brazo por la abertura de la cortina:

—Dadme vuestra mano, amigo mio: que la estreche en la mia: prosiguió. ¡Bien! ¡esta union simpática casi me hace dichosa!

—A mi ministro ordinario.

—Obediente consejero, hombre de ejecucion, pero incapaz, á mi entender, de apreciar la gravedad de esas cuestiones eclesiásticas.

—Comprendéis perfectamente el carácter de Goran Person. Es un instrumento de que me sirvo, pero que necesita de una mano que le dirija.

—Una idea me ocurre, señor arzobispo; vos me servireis en esta ocasion de juez y ministro.

—¡Yo, señor! exclamó Petrius con fingida admiracion, mientras añadía en voz baja: ¡haré trabajo. Le ha costado comprenderme!

—Vos sereis quien lleve las cargas si alguno se queja, porque os delego una parte de mi poder para apreciar y condenar esos delitos. Tened solamente en cuenta que este poder es soberano, y no admite escepciones, ni aun tratándose de los príncipes y princesas de mi turbulenta familia.

—Cumpliré mi mision con justicia y entereza. Despues de dar á vuestra mage-

EL HIERRO BRAVAIS

Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre...

EL HIERRO BRAVAIS

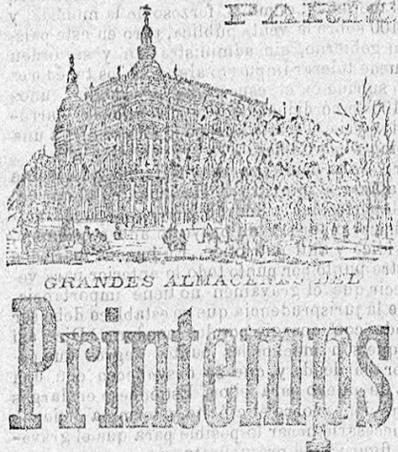
no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea...

EL HIERRO BRAVAIS

Los Colores pálidos, afección tan generalizada entre las jóvenes...

EL HIERRO BRAVAIS

devuelve a la sangre el color perdido con la enfermedad...



GRANDES ALMACENES DEL PRINTEMPS

El magnífico álbum ilustrado en español ó francés...

Acaba de salir a luz Enviándolo gratis y franco a quien nos lo pida...

60 AÑOS DE ÉXITO



PÍLDORAS MORISON-MOULIN N.º 1 Y N.º 2 Purgativo vegetal, depurativo de la sangre...

Se vende una gatera en buen uso en la cantidad de 1020 reales.

Góndola. Se vende una moderna y en buen estado.

Berlina. Se vende una. Lucena, 15, portería, darán razon.

GOUDRON GUYOT

ALQUITRAN GUYOT Licor concentrado y dosificado

El Goudron Guyot sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran...

El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito...

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias...

El Goudron Guyot AUTENTICO se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas...

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias. FABRICACION POR MAYOR: La casa L. FREERE et Ch. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris

DEPÓSITO DE ESPÍRITUS O ALCOHOLS ALEMANES

de las fábricas de los Sres. Gebrüder Friedmann Spiritfabrik EN BERLIN, NEUFABRWSSER y STETTIN.

Colocado a dos kilómetros de esta población, en el sitio denominado «La Cueva»...

Estos alcoholes, propios tanto para la fabricación de aguardientes anisados...

Se expenden en botijos de unas 35 a 38 arrobas, y en barriles de 10 a 12 arrobas...

Dirigirse al representante de los fabricantes en esta plaza, D. Gabriel Sabater, parraga, 2.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud.

UN FRASCO BASTÓ. Tal es la expresión de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos...

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

En Granada: José Sanchez Burío, estrella del Norte; M. Lopez y hermano, La Sultana.

Enfermedades secretas.

El tratamiento de las Cápsulas balsámicas del doctor Lapresa es la curación pronta y radical de las Enfermedades de la vejiga y uretra...

La Oriental de Granada. Nueva casa de huéspedes de Antonio Jimenes Quesada.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha...

Almoneda. Quedando por vender algunos objetos, continúa abierta por algunos días la almoneda de muebles y realización de relojes...

En la fábrica de guitarras de los señores hijos de Valle, situada en la calle de Elvira, núm. 52, se encuentra un extenso y variado surtido de dicho artículo...

Relojería de Enrique Sanchez Lopez, 6, Príncipe, 6. En este establecimiento se acaba de recibir un estenso surtido en relojes de todas clases...

Sombrereria de José Pineda, Príncipe, 6. Este establecimiento montado a la altura de los mejores de su clase...

Cervecería «La Alhambra.»

21, CARRERA DE GENIL, 21. Fábrica, Cruz, 42. Cervezas, calidad inglesa ó alemana, un real el chop.

Se vende una hornilla económica, con depósito para agua caliente y horno, cañón y demás efectos necesarios...

Boca. El Tesoro Unive sal de la Boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas...

Abaniquería valenciana, Príncipe, 12. Grandes surtidos en paraguas, precios sin competencia.

Valdepeñas por el propio cosechero. El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradece do a la constante preferencia que el público viene dispensando...

A voluntad de su dueño se venden los molinos de Buena Vista, sitos en la parroquia de San Cecilio, río Darro.

Se arriendan: Un cortijo nombrado del Tercio, situado en término de la ciudad de Granada, en el camino que de la misma conduce a Santafé...

Se venden tres tinajas grandes, un pilon de recibio, y una prensa, de madera.

Se vende una máquina de coser, de familia, sistema Singer.

tad la gracias, solo tengo que pedirle un favor... Hablad... Las atribuciones de que os dignais revestirme...

—Si, respondió Teresina. —¡Ah! replicó Sofia, pedré al fin hablarle! Si quisierais, hermana, dejarnos solos algunos instantes...

CAPITULO XVIII.

Explicaciones.

Al entrar Rimberg en la celda de Sofia, la halló oculta enteramente por tupidas cortinas que sus ojos no podian penetrar.

El doctor entró; parecia agitado. —Señor, dijo, perdonad si os importuno pero acaban de anunciarme en este instante que la princesa Sofia se halla en un peligro terrible.